



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

RÉGIMEN ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN EL  
MISMO ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN  
DE LA COMPAÑÍA HIDALGO HIDALGO

JARAMILLO GARCIA ANDRES FELIPE  
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

RÉGIMEN ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN  
EL MISMO ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE  
CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA HIDALGO HIDALGO

JARAMILLO GARCIA ANDRES FELIPE  
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

MACHALA  
2019



# UTMACH

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

EXAMEN COMPLEXIVO

RÉGIMEN ADMISIÓN TEMPORAL PARA REEXPORTACIÓN EN EL MISMO  
ESTADO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
HIDALGO HIDALGO

JARAMILLO GARCIA ANDRES FELIPE  
INGENIERO EN COMERCIO INTERNACIONAL

ZAMORA CAMPOVERDE MICHAEL ANDRES

MACHALA, 04 DE FEBRERO DE 2019

MACHALA  
04 de febrero de 2019

**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado Régimen admisión temporal para reexportación en el mismo estado de maquinaria y equipos de construcción de la compañía hidalgo hidalgo, hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

ZAMORA CAMPOVERDE MICHAEL ANDRES  
0702415456  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



---

ESPINOSA GALARZA MIGUEL ORLANDO  
0703473900  
ESPECIALISTA 2



---

ARIAS MONTERO JORGE EDUARDO  
0702714122  
ESPECIALISTA 3

Fecha de impresión: lunes 04 de febrero de 2019 - 10:30

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** Proyecto Titulacion Andres Jaramillo.docx (D47126993)  
**Submitted:** 1/22/2019 9:03:00 PM  
**Submitted By:** ajaramillo\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 10 %

### Sources included in the report:

GRUPO 5 - CS0501 - REGIMENES ADUANEROS.docx (D14954392)  
Tutoría de Derecho de Integración GRUPO5.docx (D25913426)  
<http://www.sunat.gob.pe/orientacionaduanera/cartillasorientacion/cartillasProcedim/tr01Depo.pdf>  
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/20410/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n%20Miranda%20-%20Salvatierra.pdf>  
<https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2013/10/reglamento-codigo-organico-produccion-comercio-inversiones.pdf>

### Instances where selected sources appear:

13

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

El que suscribe, JARAMILLO GARCIA ANDRES FELIPE, en calidad de autor del siguiente trabajo escrito titulado Régimen admisión temporal para reexportación en el mismo estado de maquinaria y equipos de construcción de la compañía hidalgo hidalgo, otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

El autor declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

El autor como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 04 de febrero de 2019

Andres Jaramillo G.

JARAMILLO GARCIA ANDRES FELIPE  
376653

## **RESUMEN**

Las mercancías deben estar en cumplimiento con los requisitos que impone el Estado, para esto se crean los regímenes aduaneros donde se permite la facilitación del control de las mercancías y que tengan las condiciones jurídicas que se consideran dentro del comercio exterior y a la vez permanezcan legalmente en el territorio nacional.

Los regímenes aduaneros los podemos clasificar en: Regímenes de exportación, regímenes de importación, otros regímenes aduaneros y regímenes de excepción, que también se dividen en regímenes de transformación o no transformación. Cada uno de los regímenes establece diferentes garantías, requisitos, condiciones, plazos y más características que los definen.

En el caso de la compañía se acoge al régimen aduanero de admisión temporal para reexportación en el mismo estado que ayuda a no perder la rentabilidad del proyecto ya que aprovecha la maquinaria que es de propiedad de la compañía permitiendo la entrada al país sin el pago de aranceles e impuestos por tiempo determinado de culminación de las obras al cabo de finalizar se reexportará a el país de donde se exportó.

## **PALABRAS CLAVES**

Aduana

Operador de Comercio Exterior

Régimen Aduanero

Admisión temporal

## **ABSTRACT**

The merchandise must be in compliance with the requirements imposed by the State, for this the customs regimes are created where the facilitation of the control of the merchandise is allowed and which have the legal conditions that are considered within the foreign trade and at the same time legally remain in the national territory.

Customs regimes can be classified into: Export regimes, import regimes, other customs regimes and emergency regimes, which are also divided into regimes of transformation or non-transformation. Each one of the regimes establishes different guarantees, requirements, conditions, terms and more characteristics that define them.

In the case of the company, the customs regime of temporary admission for re-exportation is accepted in the same state, which helps not to lose the profitability of the project, since it takes advantage of the machinery that is owned by the company allowing entry into the country without paying tariffs and taxes for specific time of completion of the works at the end of being re-exported to the country from which it was exported.

## **KEYWORDS**

Customs

Foreign Trade Operator

Customs Regime

Temporary Regime



## **TABLA DE CONTENIDO**

PALABRAS CLAVES .....	1
ABSTRACT.....	2
KEYWORDS.....	2
1. INTRODUCCIÓN .....	4
2. DESARROLLO .....	5
2.1. Aduana .....	5
2.2. Operador De Comercio Exterior .....	6
2.3. Régimen Aduanero.....	8
2.4. Admisión Temporal .....	10
3. SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO .....	11
3.1. Reactivo Práctico .....	11
3.2 Solución .....	11
3.3 Fines Admisibles .....	12
3.4 Plazos .....	12
3.5 Culminación Del Régimen.....	13
4. CONCLUSIÓN.....	14
Bibliografía .....	15
Tabla 1 Clasificación de Regímenes Aduaneros .....	9

# 1. INTRODUCCIÓN

El comercio internacional es fundamental para el crecimiento económico de cada país y lleva a que haya más movimientos internacionales, para esto como medida de regulación de las mercancías y facilitación del comercio; Ecuador implementa y sigue buscando nuevas formas de estrategia para las operaciones comerciales internacionales; que las exportación e importación sean menos complejas al momento de comercializar.

En un mundo ahora en constante cambio y con avances en las políticas comerciales e intentando facilitar para todos la manera de hacer negocios con diferentes personas o países entre si, dando ventajas y beneficios y uniendo los países en un mundo donde se busca globalizar y acercarnos más entre todos, ahora donde se quiere facilitar y hacer que los negocios tengan más movilidad y genera divisas el comercio va de la mano con la globalización.

La globalización bajo la influencia de la vertiente económica nace con el comercio internacional y se fue expandiendo hasta producir la movilidad de los factores de producción en el mundo, redimensionando la distribución geopolítica de los factores de producción en el mundo (Flores, 2016, pág. 30).

Como comercio internacional es importante saber cómo se lleva a cabo las negociaciones, tratados, acuerdos comerciales así con los procedimientos aduaneros que se deben realizar de una correcta forma, conocer los distintos regímenes para una correcta armonización; conociendo esto en el caso se hablará sobre el análisis del régimen aduanero en el cual una compañía extranjera Hidalgo Hidalgo quiere ingresar al territorio ecuatoriano bienes de capital (maquinaria) temporalmente luego de haber ganado una licitación donde prestará sus servicios para realizar obras, así también de cómo está estipulado las normativas y controles adecuados para poder ingresar dichas maquinarias y proceder a la realización de los trabajos hasta el plazo definido de la culminación de la obra. Para ello se debe tener en cuenta que en el comercio internacional brinda un trato diferenciado a las mercancías aplicado a lo establecido en código orgánico de la producción comercio e inversión, (COPCI, 2017) y el servicio

nacional de aduanas del Ecuador, SENA E aplicado a los regímenes para regular y agilizar el tránsito legal y comercial de mercancías.

El presente trabajo tiene como objetivo determinar qué régimen aduanero podrá la compañía constructora Hidalgo Hidalgo acogerse para la realización de las obras ya que deberá traer (Importar) temporalmente, el gerente general o distrital con el régimen traerá maquinaria y equipos para la construcción de las tres obras en el oriente ecuatoriano.

Para reforzar la investigación se ha procedido la búsqueda de información con fuentes secundarias como: artículos científicos, revistas científicas, base legal, reglamentos.

## **2. DESARROLLO**

### **2.1. Aduana**

En este mundo ahora globalizado con diferentes necesidades los países o personas se ven obligados a importar o exportar productos para cumplir con las necesidades del cada uno, para esto se crea una zona gubernamental que cuida y regula estas operaciones de entrada y salida de mercancías y productos; donde se aplican controles ya sea para exportar o para importar, estos controles funcionan a través del cobro de impuestos aplicados a las operaciones de exportación e importación y una serie de controles para revisar las mercancías que entran o salen del territorio aduanero. De tal manera son las actividades financieras que la aduana como estado realiza para obtener recursos, llevar un control, facilitar y atender las necesidades colectivas del gasto público (Moreno Yebra, 2015).

Se entiende como aduana a las oficinas gubernamentales en donde se regula la entrada y salida de mercancías objeto del comercio internacional estas están distribuidas en zonas específicas de cada país.

El gerente general de la compañía Hidalgo Hidalgo debe estar informado de los requisitos y trámites que se deben presentar en aduana para no tener problemas al momento de realizar la importación de las maquinarias y tampoco al momento de volver a re exportarlas, tener de conocimiento las formalidades y condiciones para cumplir con el régimen aduanero admisión temporal para reexportación en el mismo estado que se va aplicar.

Según Zamora y Navarro. " La administración aduanera es un importante regulador de las operaciones de comercio internacional, así como un facilitador y acelerador del comercio". (Zamora Torres & Navarro Chávez, 2014)

La aduana como órgano gubernamental al que se deben presentar el régimen al cual como compañía constructora vamos aplicar y así poder exonerarse de pagar los impuestos aduaneros por la creación de las tres obras que se realizarán en territorio ecuatoriano.

## **2.2. Operador De Comercio Exterior**

Son personas naturales o jurídicas conocidos como OCEs por sus siglas, que se encargan de intervenir en las operaciones y tráfico internacional de las mercancías, estos representa a los importadores y exportadores ante el órgano gubernamental de la aduana para poder despachar sus mercancías hacia su destino, como representante de ellos el operador de comercio exterior debe realizar los trámites necesarios para cumplir con el pago de los impuestos aplicables y las regulaciones y restricciones no arancelarias para lograr un despacho de las mercancías de forma legal y segura.

Los operadores de comercio exterior están autorizados por el SENA E para poder ejercer su función como operativo en proceso aduanero y de regímenes.

Según (Huamán Sialer, 2017), "Los operadores de comercio exterior desempeñan sus funciones en las circunscripciones aduaneras de la República".

Para saber cómo aplicar el régimen aduanero y los requisitos así como los beneficios se necesitará de un agente afianzado de aduanas que nos brinde la información necesaria y facilite los trámites de la entrada al territorio aduanero de los bienes de capital y

recursos que favorezcan a la compañía en la elaboración de las obras en el oriente amazónico.

Según (Cermeño & Rivera Ponce, 2016) “Las importaciones y exportaciones son sustitutos imperfectos de los bienes domésticos nacionales o extranjeros, respectivamente”. Eso quiere decir que las importaciones que requieran en un país determinado son los bienes que se necesitan y hacen falta para el consumo nacional y así las exportaciones de un país serían la demanda de bienes extranjeros que un país necesita y que en su nación no está en la canasta de consumo.

La compañía que tiene como propósito ejecutar las obras fuera de su territorio tendrá que trasladar toda la maquinaria, vehículos camioneros y otros recursos en buenas condiciones para realizar las obras en territorio ecuatoriano y sin ningún inconveniente ya que si no podría afectar las obras y retrasar los trabajos y no se cumpliría en el plazo establecido por esto se debe garantizar las buenas condiciones y el buen funcionamiento de los bienes.

Los bienes de capital intervienen con las cosas que ayuda a otros procesos de producción que son más complejos ya que se requiere capital para poder obtenerlos son como la maquinaria, camiones, grúas, excavadoras, ferrocarril para mover materiales, vehículos, tractores, entre otros. Estos bienes de capital ayudarán a realizar las obras dispuestas hacer en territorio ecuatoriano que la compañía traerá por un tiempo hasta culminar las obras.

Según Márquez (2016) “La nueva realidad de la economía global hace que las políticas comerciales se orienten hacia los más altos niveles de productividad, competitividad y eficiencia”.

Al contratar maquinaria y el equipo con avances tecnológicos para implementar en la empresa mejorando la potencia de productividad, la capacidad, velocidad en culminar las obras y abaratando los costos así mejoramos la calidad del producto final que deseamos realizar (Pérez Paputsachis, 2016).

### **2.3. Régimen Aduanero**

Régimen aduanero es el trato que se aplica a las mercancías que el declarante solicita, de acuerdo a la legislación aduanera, con una declaración aduanera presentada se le da un destino aduanero específico y se clasifican en; Regímenes comunes, regímenes particulares o de excepción y regímenes especiales.

“Las personas naturales o jurídicas deben cumplir las normas aduaneras, en la ejecución de cualquiera de los regímenes aduaneros, y se encargan del despacho aduanero actividad propia de este entorno globalizado”. (Nuñez Rudas, 2017)

Conocer los regímenes aduaneros es importante porque se debe cumplir con las condiciones y formalidades para obtener los beneficios que se puede acoger según su condición en la que se encuentra y así proceder a los requisitos para aplicar y facilitar sus procesos de exportación o importación de las mercancías adquiridas.

“Los regímenes aduaneros deben fusionarse o alinearse, y su número reducirse al que esté económicamente justificado, a fin de aumentar con ello la competitividad de las empresas”. (Fernandez Alles, 2015, pág. 5)

**Tabla 1: Clasificación de Regímenes Aduaneros**

<b>REGÍMENES ADUANEROS</b>	
<b>IMPORTACIÓN</b>	<b>Códigos</b>
Importación para el consumo	10
Admisión temporal para reexportación en el mismo estado	20
Reimportación en el mismo estado	32
Reposición con franquicia arancelaria	11
Depósitos aduaneros	70
Admisión temporal para perfeccionamiento activo	21
Transformación bajo control aduanero	72
Almacén especial	75
<b>EXPORTACIÓN</b>	
Exportación definitiva	40
Exportación temporal para reimportación en el mismo estado	50
Exportación temporal para perfeccionamiento pasivo	51
<b>OTROS REGÍMENES ADUANEROS</b>	
Devolución condicionada (Drawback)	53
Almacén libre	73
Almacén especial	75
Ferías internacionales	24
Tránsito aduanero	80
Reembarque	83
Transbordo	81
<b>REGÍMENES DE EXCEPCIÓN</b>	
Tráfico Postal Internacional	
Tráfico Fronterizo	
Menaje de casa y equipo de trabajo	
Efectos personales de pasajeros	
Aprovisionamiento	
Vehículo de uso privado de turista	

Fuente: (SENAE)

Elaborado por el autor

## **2.4. Admisión Temporal**

Es un régimen especial aduanero en el cual se aprueba que entre al territorio ecuatoriano mercancías de procedencia extranjera para realizar una acción específica de transformación o no transformación y luego del vencimiento del plazo se reexportará a su estado de donde se exportó.

Hay que tener en cuenta que este régimen aduanero suspende el pago de los derechos arancelarios y otros impuestos aplicables a la importación porque van a cumplir con un fin, una operación en la cual se necesita por un tiempo determinado y luego culmine con la devolución al país de donde se exportó.

Según Rodríguez y Gonzales. “Cuyo objetivo es simplificar y armonizar los regímenes aduaneros suspensivos (Temporales) de importación y exportación mediante la estandarización de la documentación y agilizando las operaciones para reducir tiempos y costos”. (Heredia Rodríguez & Gonzalez Ramirez, 2016)

La admisión temporal ayudará en la solución del caso ya que se va admitir temporalmente la maquinaria y bienes de capital así se lograra la entrada al país sin pagar los impuestos aplicables en aduana, y va de la mano con el régimen aduanero porque este es el que permite la admisión o entrada por un plazo determinado hasta que se venza el tiempo pactado.



### **3. SOLUCIÓN DEL CASO PRÁCTICO**

#### **3.1. Reactivo Práctico**

La compañía constructora Hidalgo Hidalgo de origen mexicano, y que posee oficinas (sucursales, filiales y subsidiarias) en alrededor de 11 países de Sudamérica, ha participado en la licitación (concurso) por parte del Estado ecuatoriano para que ejecute obras de construcción de 3 puentes en la zona del oriente ecuatoriano; comprometiéndose a ejecutar dicha obra con todos sus recursos; bienes de capital, maquinarias pesadas, vehículos camioneros y otros equipos para garantizar la realización, ejecución y entrega de la obra (puentes) en el tiempo (plazo) de 180 días.

Indique cuáles son las condiciones, plazos, requisitos y normativa vigente que establece el COPCI y las disposiciones emanadas por la SENAE. ¿Cuál es el régimen aduanero que podrá acogerse?

#### **3.2 Solución**

La compañía Hidalgo Hidalgo un vez realizado y analizado los diferentes regímenes aduaneros va acogerse al régimen admisión temporal para reexportación en el mismo estado contemplado en el (COPCI, 2017) en la subsección tres, artículo 124 y en el SENAE con la declaración aduanera de mercancías, consignado con el código 20, que tiene las condiciones y formalidades que la compañía ejecutará.

Para solucionar el caso propuesto se necesita regir bajo el Código orgánico de la producción de comercio e inversión (COPCI) y el reglamento que dice que el régimen especial aduanero admisión temporal para reexportación en el mismo estado del cual podemos introducir la maquinaria pesada, vehículos camioneros y otras mercancías al territorio ecuatoriano, para ser utilizadas en la construcción de las obras.

La mercancía que entra al territorio ecuatoriano bajo este régimen que se utilizan con un fin determinado, serán suspendidos los derechos de impuestos a importación de manera total o parcial.

Según el COPCI en el artículo 123 dice que las mercancías serán utilizadas con un fin autorizado y durante un plazo establecido, que se acompaña de una solicitud de autorización al régimen, con la documentación permite el fin que se les va a dar, en el caso de la compañía Hidalgo Hidalgo sería la construcción de las obras. Si las mercancías no cumplen con estos requisitos no se podrá acoger a este régimen.

### **3.3 Fines Admisibles**

El gerente general de la compañía Hidalgo Hidalgo tendrá que hacer un documento de soporte a la declaración aduanera, la garantía y la solicitud de aceptación autorización al régimen aduanero.

Ya que todos los equipos, maquinaria, concernientes que ayudarán a la construcción de las tres obras en el oriente amazónico corresponden al régimen admisión temporal contemplado en el artículo 124 del COPCI que menciona que se podrá ingresar bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, mercancías para la ejecución de obras o prestación de servicios públicos a empresas privadas autorizadas para prestación de servicios públicos.

Las mercancías que ingresan al país bajo el régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, no podrán ser comercializadas.

### **3.4 Plazos**

El gerente general de la compañía Hidalgo Hidalgo se ampara según el artículo 125 del (COPCI) que autorizar el régimen de admisión temporal con reexportación en el mismo estado en el caso de la compañía en la ejecución de las obras, de otorgar un plazo de permanencia en el estado ecuatoriano el tiempo establecido pactado en el contrato, permiso, concesión o autorización. Hay que tener en cuenta si el plazo es por más de cinco años, el beneficiario tendrá que presentar cada cinco años una declaración aduanera que actualice la declaración inicial, si al cumplir los cinco años y se quiera reexportar o nacionalizar tendrá cuatro meses posteriores.

El gerente general de la compañía en caso de tener un inconveniente en las obras que cause un retraso en el plazo acordado podrán permanecer 4 meses posteriores al vencimiento, en ese tiempo el gerente podrá solicitar la nacionalización, la reexportación, el cambio de destino, el cambio de fin admisible del régimen, una prórroga de autorización. Durante ese periodo la maquinaria y equipo podrá seguir siendo utilizadas sólo en las actividades autorizadas que son las obras de construcción.

En caso si la maquinaria y equipos por algún motivo permanece por más de un año amparado por el régimen especial, el gerente general de la compañía Hidalgo Hidalgo deberá pagar anualmente los tributos al comercio exterior correspondientes al valor de porcentaje de depreciación por el bien pero si permanece por un tiempo inferior deberá hacerlo al culminar el régimen en proporción al tiempo de permanecía en territorio ecuatoriano.

### **3.5 Culminación Del Régimen**

El gerente general de la compañía Hidalgo Hidalgo podrá culminar el régimen de la siguiente manera según el artículo 129 del COPCI las mercancías acogidas a este régimen podrán culminar mediante.

- La reexportación
- Cambio de régimen
- Cambio de destino
- Ingreso a una zona especial de desarrollo económico
- Destrucción

## 4. CONCLUSIÓN

- El comercio internacional es importante ya se trata del intercambio de bienes y servicios que se hacen entre los países para solventar la demanda que se necesita. La administración aduanera como órgano regulador de las operaciones de comercio internacional implementa regímenes aduaneros que ayudan y facilitan a la clasificación respectiva de la mercadería que se va a exportar o importar.
- El régimen de admisión temporal para reexportación en el mismo estado, como mecanismo de ayuda a las empresas nacionales e internacionales obtengan beneficios económicos entre ellos se destaca la devolución de los aranceles e impuestos en el caso de la compañía constructora Hidalgo Hidalgo la devolución de los tributos aplicados por traer desde México; la maquinaria y equipos para la elaboración de las tres obras en el oriente amazónico.
- La compañía Hidalgo Hidalgo se acogerá con el régimen admisión temporal para reexportación en el mismo estado, ya que le favorece porque permite al gerente general de la compañía la exoneración de los impuestos y aranceles imputados a la maquinaria y equipo hasta que culmine las obras y luego reexportar a su país de procedencia sin tener que gastar más dinero en la compra de bienes de capital.

## BIBLIOGRAFÍA

- COPCI. (2017). *REGLAMENTO AL TÍTULO DE LA FACILITACIÓN ADUANERA PARA EL COMERCIO, DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES*. Quito.
- Fernandez Alles, J. J. (2015). RÉGIMEN COMPETENCIAL Y RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES SOBRE ADUANAS. *REVISTA DE ESTUDIOS FRONTERIZOS DEL ESTRECHO DE GIBRALTAR*, 1-25.
- Flores, M. V. (2016). LA GLOBALIZACIÓN COMO FENÓMENO POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL. *Orbis*, 12(34), 26-41.
- Heredia Rodriguez , A. M., & Gonzalez Ramirez, C. D. (2016). Funcionalidad de los cuadernos ATA dentro de las perspectivas del comercio exterior en Colombia. 17.
- Huamán Sialer, M. A. (2017). Modificaciones a las infracciones y sanciones de los operadores de comercio exterior según lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1235 y normas complementarias. *Lex*, 308-310.
- Núñez Rudas, I. (2017). Impacto de la nueva regulación aduanera en el desaduanamiento en el régimen de importación de mercancías. *ESPACIOS*, 1-10.
- SENAE, A. D. (s.f.). *ADUANA DEL ECUADOR SENAE*. Obtenido de <https://www.aduana.gob.ec/regimenes-aduaneros/>
- Cermeño, R. S., & Rivera Ponce, H. (2016). La Demanda De Importaciones Y Exportaciones De México En La Era Del Tlcan. *Trimestre Económico*, 83(1), 127–147. Retrieved from <http://search.ebscohost.com/login.aspx?direct=true&db=bth&AN=114649211&lang=es&site=ehost-live>
- Márquez, M. A. (2016). Diversificación de la estructura exportadora de la Comunidad Andina: análisis a través del índice Herfindahl-Hirschmann, 42, 77–104.
- Moreno Yebra, F. (2015). La relevancia del Derecho Aduanero en la actividad financiera del Estado: Reflexiones The relevance of the Customs Law on the State's financial activity: Reflections. *Nova Scientia*, 7, 560–576. Retrieved from [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-07052015000200560](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-07052015000200560)
- Pérez Paputsachis, W. I. (2016). El Leasing Financiero un medio para mejorar los

resultados de la industria. *Fides Et Ratio*, 11, 139–154. Retrieved from <https://bit.ly/2xKYetA>

Zamora Torres, A. I., & Navarro Chávez, J. C. L. (2014). Eficiencia de la administración pública aduanera a través del modelo DEA. *CONfines de Relaciones Internacionales y Ciencia Política*, 10(20), 117–135. Retrieved from <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=633333000006>